

LAS DENOMINACIONES CORRESPONDIENTES A LAS LEXÍAS DE LA LENGUA ESTÁNDAR ARROYO, TORRENTERA, MANANTIAL Y TERRENO PANTANOSO EN ZAMORA, SALAMANCA Y ÁVILA (II)

ANTONIO LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA
Universidad de Salamanca

4. "Terreno pantanoso". La pregunta fue formulada de la siguiente manera: ¿cómo llaman aquí al sitio que está siempre húmedo, rezumando agua, incluso en el verano, y que se encharca en cuanto llueve?

Las contestaciones a esta cuestión fueron numerosísimas y muy variadas, pero hay que hacer la siguiente salvedad: con frecuencia los informadores, como seguramente lo hubieran hecho todos los habitantes del pueblo explorado, no distinguían entre 'terreno pantanoso' y 'atolladero', significados muy próximos, como lo están también las realidades designadas. Como esta confusión es una confusión sistemática que no tiene carácter individual, hemos considerado válidas todas las contestaciones, con lo cual el número de las mismas se ha hecho muy grande, y nos encontramos con una extraordinaria riqueza de formas referidas al significado, y a la realidad, 'terreno pantanoso'.

El tipo léxico que aparece en mayor número de localidades es el constituido por *bodón/bodonál/badonál/bonal*, que encontramos en veintisiete localidades: *bodón*, en tres pueblos zamoranos (*Ce., Cas., Po.*); *bodonál*, en seis pueblos zamoranos (*Fe., Cu., Ve., Po., Cea., To.*), en cuatro salmantinos (*Pa., VY., Vil., AA.*) y en el pueblo abulense de Pascualcobo; *badonál*, en dos pueblos zamoranos (*Es., Br.*); y *bonal* en once localidades, todas ellas salmantinas (*Ped., Co., Alb., Sau., VR., AA., AG., Nav., Ro., Ci., Li.*).

Por el número de localidades le sigue el tipo léxico-etimológico *trampal/trampalera/trampaloso*, que aparece en veinte puntos: *trampal*, en quince localidades abulenses (NA., Bl., Av., Al., Mg., Mi., Ho., SJ., NP., So., Bo., Na., Ti., Lan., Cand.) y una localidad salmantina (SB.); *trampalera*, en tres puntos de Ávila (Ga., Ho., Pie.); y *trampaloso* (seguramente *terreno trampaloso*) en el pueblo abulense de Bohoyo.

Con trece localidades aparece el tipo *gotera/gotera remanosa*, que encontramos en trece puntos: *gotera*, en diez localidades abulenses (Mad., NA., Bl., Av., Mu., Pasc., Al., Mg., Ga., NP.) y en dos salmantinas (Ta., VG.); *gotera remanosa*, en el pueblo abulense de Cantiveros.

Con ocho localidades, un conjunto de distintas formas que comienzan con *chap-/chag-* y terminan con los sufijos *-al, -ero/-era*: *chapadal* en dos pueblos zamoranos (Be., An.); *chapatal*, en Candeleda (Ávila); *chapazal* en San Martín del Pedroso (Zamora); *chaguazal*, en San Martín de Castañeda (Zamora); *chapacero*, en dos pueblos zamoranos (Sa., Cea.); *chapacera*, en San Martín del Pedroso (Zamora).

Con cinco localidades, el tipo *humedal/humedadal*: *humedal*, en tres pueblos abulenses (NP., Ti., Lan.); *humedadal*, en dos localidades zamoranas (Cu., Ve.).

La forma *sumidero* fue registrada en dos pueblos zamoranos (Po., Br.) y dos salmantinos (AF., PA.).

Tres localidades presentan el tipo *lamacal/mamacal/llamazo*, constituido por formas que se remontan al mismo lexema etimológico: *lamacal*, en Hermisende (Zamora); *mamacal*, en La Vidola (Salamanca); *llamazo*, en Folgoso de la Carballeda (Zamora).

También en tres puntos encontramos el tipo léxico-etimológico *regajo/regajar*: *regajo*, en San Juan de la Nava (Ávila) y en El Cerro (Salamanca); *regaja*, en Linares de Riofrío (Salamanca).

En dos localidades aparece *ojero* (So. —Ávila—, SB. —Salamanca—); y la forma, creo que de la misma etimología, *oyuelo*, en Espadañedo (Zamora).

También en dos localidades encontramos el tipo *remanadal/remanadero*: *remanadal*, en Andavías (Zamora); y *remanadero*, en Villabrázaro (Zamora).

Aguachal/Aguachinal son formas recogidas en dos localidades zamoranas: *aguachal*, en Fermoselle; *aguachinal*, en Venialbo.

Manantial/Manantialoso aparecen en dos localidades salmantinas: *manantial*, en Aldeaseca de la Frontera; *manantialoso* (seguramente *terreno manantialoso*), en Villaverde de Guareña.

Tollero, es la contestación obtenida en dos pueblos salmantinos (Pa., Cerr.).

Trimidera, la respuesta recogida en una localidad zamorana (*Va.*) y otra salmantina (*Pa.*).

Venero es la respuesta registrada en un pueblo zamorano (*To.*) y otro salmantino (*Cerr.*).

Fuentano y la variante *fontanoso* fueron las respuestas obtenidas en el pueblo salmantino de Herguijuela de la Sierra.

Barnil y *barnial*, las formas registradas en el pueblo zamorano de Villardiegua de la Ribera.

Badén, la contestación obtenida en Aldeavieja (Ávila), donde alterna con *trampal*.

Zampadal fue registrada en Tarazona de Guareña (Salamanca), junto con *gotera*.

Herrumblar es forma recogida en el pueblo abulense de Navacepeda de Tormes, al lado de *trampal*, como era de esperar.

En Alba de Yeltes (Salamanca) se registró *juncal*.

En Matilla la Seca (Zamora), fue registrada la voz *resumadal*.

En Ahigal de los Aceiteros (Salamanca), *chupadero*.

En Alameda de Gardón (Salamanca), *guadaña*.

En Villardiegua (Zamora), *mesón* (junto con *barnil* y *barnial*).

En Nava de Arévalo (Ávila), *sagüero*, alternando con otras formas.

En Alameda de Gardón, *vagüero* (alternando con *guadaña*, según dijimos más arriba).

* * *

La distribución geográfica de los distintos tipos léxico-etimológicos en que hemos agrupado las denominaciones del terreno pantanoso es muy interesante y sugeridora.

Así, por ejemplo, *bodón* y sus derivados son formas claramente occidentales, que aparecen en Zamora y Salamanca y en un solo pueblo abulense, Pascualcobo, en el extremo oeste de la provincia, en los límites de Salamanca. Y es curioso que la forma primitiva, *bodón*, se haya registrado únicamente en el norte de Zamora, lo mismo que el derivado anómalo *badonal* (seguramente cruce de *bodonal* y *vado*, o de *bodonal* y *badén*), mientras el derivado primario *bodonal* aparezca en las tres provincias, y el derivado secundario *bonal* (< *bodonal* < *bodón*) sea exclusivo de Salamanca, y más concretamente de los dos tercios occidentales de la provincia.

El carácter occidental de *bodón/bodonal/bonal* se ve confirmado por los datos que nos proporcionan los repertorios léxicos, las monografías y los Atlas:

En primer lugar, no aparece ni en el *Tesoro* de Covarrubias, ni en el *Diccionario de Autoridades* ni en el *DRAE*, mientras G. de Diego consi-

dera que *bodón* 'charco con espadañas' es forma propia de Ávila, Segovia, Valladolid y Salamanca, *bonal* 'terreno fresco en un secano' forma característica de Salamanca, y *bodonal* 'idem', forma usada en Valladolid y Salamanca⁸¹, y Martín Alonso cita *bodón* 'charca invernal que se seca en verano' sin localización geográfica, pero en cambio atribuye *bodonal* 'terreno encenagado' a Salamanca, y *bonal* 'idem' a Salamanca y Andalucía⁸², al tiempo que M. Moliner, siguiendo a Martín Alonso, tiene a *bodonal* 'terreno cenagoso o encenagado' como forma propia de Salamanca⁸³.

En segundo lugar, *bodón/budón* son formas registradas en territorio leonés, como en Flores de Aliste, y en Pino de Duero (Zamora)⁸⁴, y *bodonal/bonal* en Salamanca y en Extremadura⁸⁵.

Además, y confirmando el dato de Martín Alonso, la variante *bonal* está registrada en Sierra Morena y Los Pedroches⁸⁶, pero es inexistente en la zona oriental de Andalucía, como se ve en el mapa "terreno pantanoso" del *ALEA*.

Por último, no aparece ninguna de las formas del tipo *bodón/bodonal/bonal* en los mapas "terreno pantanoso" y "barrizal" del *ALEANR*⁸⁷, lo que quiere decir que esta familia léxico-etimológica es desconocida no sólo en Navarra, Rioja y Aragón sino en las comarcas, limítrofes con estas regiones, de Álava, Burgos, Soria, Guadalajara, Cuenca, Valencia y Castellón, o, lo que es lo mismo, la familia *bodón/bodonal/bonal* o no existe o no ha sido documentada en toda el área oriental del dominio lingüístico español.

Muy distinto es lo que ocurre con la familia léxico-etimológica *trampal/trampalera/trampaloso*, que aparece, como sabemos, en veinte localidades, todas, menos una, localidades abulenses (y la única localidad no abulense donde aparece una contestación perteneciente a esta familia, concretamente la forma primitiva *trampal*, es una localidad del sureste de Salamanca, limítrofe con Ávila, la localidad de Santibáñez de Béjar). Es decir, prácticamente la familia *trampal/trampalera/trampaloso* es exclusiva de la provincia de Ávila, lo que en principio nos permite suponer que se trata de un tipo léxico característico del área central del dominio lingüístico español (por otra parte las únicas localidades abulenses donde no aparece este tipo son los pueblos occidentales de Madrigal, Cantiveros, Pascualcobo y Muñico, todos ellos muy próximos a la provincia de Salamanca, o lindantes con ella).

⁸¹ Vid. *García de Diego*, pág. 637.

⁸² Vid. *Martín Alonso*, I, págs. 729, 741.

⁸³ Vid. *M. Moliner*, I, pág. 390.

⁸⁴ Vid. *Ferrero*, pág. 51; *Borrego*, pág. 78.

⁸⁵ Vid. *Lamano*, págs. 289, 291; *Viudas Camarasa*, pág. 26.

⁸⁶ Vid. *A. Venceslada*, pág. 94; *ALEA*, IV, mapa 901.

⁸⁷ Vid. *ALEANR*, X, mapas 1.376, 1.388.

El carácter central, castellano, de *trampal* y sus derivados se confirma con los datos suministrados por los repertorios generales y los Atlas, sirviéndonos de muy poco las monografías regionales y locales, porque la circunstancia de aparecer *trampal* en el *DRAE* ya desde su primera edición (*Diccionario de Autoridades*) hace que, considerada como forma general y estándar, no haya sido incluida en los vocabularios de carácter dialectal, regional o local.

De todas maneras, el área de *trampal* y sus derivados no debe de ser muy extensa, aunque aparezca en muchos repertorios generales, pero no en los anteriores al *Diccionario de Autoridades*, lo que resulta muy sintomático: porque la primera vez que encontramos *trampal* es en el *Diccionario de Autoridades*, donde se le da la significación de 'pantano, atolladero o lodazal' y se cita el siguiente pasaje de Santa Teresa (*Fundaciones*, 6): "trampal o atolladero"⁸⁸. Santa Teresa, que como es sabido pasó una larga temporada en la comarca abulense de la Hoya del Barco, conocía perfectamente la palabra *trampal*, y lo que ésta designaba, y la empleó con la mayor espontaneidad en sus escritos, pero eso no quiere decir que sea una voz de uso general ni que lo fuera en su época. Es muy probable que si Santa Teresa no hubiera utilizado la palabra, o si los académicos dieciochescos no la hubiesen tomado como una autoridad, la voz *trampal* no figurara en los repertorios generales.

Del *Diccionario de Autoridades* la tomó Terreros, que seguramente no usaba la palabra⁸⁹, y después la han tomado, e incluido en sus repertorios, Corominas⁹⁰, Martín Alonso⁹¹ y María Moliner⁹² y, por supuesto, ha seguido apareciendo en las sucesivas ediciones del *DRAE*.

Es muy revelador que hallemos *trampal* en Andalucía, prolongación natural del área castellana o central del dominio lingüístico español: *trampal* es la respuesta a la cuestión "terreno pantanoso" que encontramos en un punto de la zona oriental, serrana, de Cádiz y en dos localidades de la comarca cordobesa de Los Pedroches, al norte de Sierra Morena⁹³.

Y más revelador, todavía, que no aparezca *trampal*, ni ninguno de sus derivados, en ninguno de los puntos explorados de Navarra, Rioja, Aragón, Álava, Soria, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Castellón⁹⁴.

⁸⁸ Vid. *Diccionario de Autoridades*, III, 2, pág. 323.

⁸⁹ Vid. *Terreros*, III, pág. 682.

⁹⁰ Vid. *Corominas-Pascual*, V, págs. 590-591 (aparece la palabra *trampal* con el significado 'atolladero', y la referencia a Ávila, a Santa Teresa y al *Diccionario de Autoridades*).

⁹¹ Vid. *Martín Alonso*, III, pág. 4.008.

⁹² Vid. *M. Moliner*, II, pág. 1.359.

⁹³ Vid. *ALEA*, IV, mapa 901.

⁹⁴ Vid. *ALEANR*, X, mapas 1.376, 1388.

También resulta muy interesante la repartición geográfica y la extensión del área de *gotera/gotera remanosa*.

Como hemos dicho, el área de estas dos formas es un área, bastante compacta, que abarca la mitad septentrional de la provincia de Ávila y el extremo nordeste de Salamanca. El área real de *gotera* debe de ser mucho mayor, incluyendo, por lo menos, el tercio oriental de la provincia salmantina y el sureste de Zamora, aparte de su probable difusión por las provincias de Valladolid y Segovia, provincias no exploradas por nosotros. Y digo esto, porque en muchos pueblos del norte y del este de Salamanca he oído la voz *gotera*, fuera de mi trabajo como encuestador, referida a los terrenos aparentemente secos en el invierno pero con mucha agua subterránea superficial, casi a flor de tierra, lo que hace que no se pueda pisar en ellos porque las personas, los animales y los vehículos se hunden y se atollan en seguida. Es decir, *gotera* no es, por lo menos en Salamanca, exactamente igual que *bonal* o que *terreno pantanoso*, aunque sean realidades muy próximas. No es exactamente igual porque el *bonal* está húmedo incluso en el verano, y la *gotera* en el verano desaparece, además de que cuando se habla de *goteras* nos referimos generalmente a terrenos de labor no a eriales o a terrenos de pastos.

Todo esto explica que en la mayor parte de los puntos donde se ha registrado *gotera* los informadores dieran otra u otras contestaciones, como *trampal*, *trampalera*, *bodonal*, *ojero*, *manantialoso*, *badén*, *zampadal*, *sagüero*.

La forma que sí responde fielmente a la cuestión "terreno pantanoso" es la lexía compleja *gotera remanosa*, es decir, 'gotera que escupe el agua encharcando el terreno', lexía registrada en el pueblo abulense de Cantiveros.

No podemos saber si *gotera*, con las significaciones a que hemos hecho referencia, existe en alguna otra área del dominio lingüístico español. Como no aparece en ninguna monografía, ni en ningún Atlas, ni siquiera en los repertorios generales, no es factible aventurar una opinión, pero pienso que es más que probable que nos encontremos delante de una palabra exclusiva de Ávila, Salamanca, Zamora y comarcas limítrofes, a lo sumo frente a una forma utilizada sólo en la Meseta Norte y en las serranías carpetove-tónicas.

Hay una serie de denominaciones del terreno pantanoso que comienzan por *chap-*, *chag-* y terminan con los sufijos *-al*, *-ero/-era*, denominaciones todas ellas de carácter onomatopéyico, lo mismo que determinados sustantivos primitivos de los que se derivan o con cuya raíz están relacionados, como *chapallo* 'barro, lodo, fango', y que determinados verbos de la misma familia, como *chapotear*, *chapatlear*, *chapallar*, etc. Estas denominaciones,

algunas de las cuales son el resultado de un cruce de palabras, o de la suma de dos elementos (*cha/chap + agua > chaguazal*) se han registrado sólo en pueblos zamoranos y en el pueblo más suroccidental de la provincia de Ávila, en Candeleda, es decir, parecen formas características del área occidental, leonesa, lo que en parte se ve confirmado por el hecho de que, a pesar de no haber aparecido en las encuestas (quizá a consecuencia de responder más que al significado de 'terreno pantanoso' al significado de 'atolladero, barrizal, lodazal'), son habituales en gran parte de la provincia de Salamanca, especialmente en la mitad occidental.

Las formas de esta familia son, como sabemos, *chapadal*, *chapatal*, *chapazal*, *chaguazal*, *chapacero*, *chapacera*. De todas ellas, sólo una aparece en los repertorios generales, y no en todos, la denominación *chapatal*, a la que el *DRAE*, García de Diego y Martín Alonso le atribuyen la significación de 'ciénaga; barrizal; lodazal; pantano'⁹⁵. Por cierto *chapatal* fue registrada en Candeleda, fuera ya del dominio propiamente leonés, lo que confirma el carácter castellano atribuido a esta forma por García de Diego y Martín Alonso.

El resto de las denominaciones de este grupo no están documentadas en los repertorios generales, y son claramente occidentales, algunas de ellas comunes al dominio galaico-portugués y al dominio leonés, como *chapazal* (*Pe.*), en portugués, *chapaçal*⁹⁶, y *chapacero* (*Sa.*, *Cea.*), *chapacera* (*Pc.*), en portugués transmontano (como en el caso anterior), *chapaceiro*⁹⁷.

Por lo que hace a las denominaciones restantes de las pertenecientes a este grupo, *chapadal* (*Be.*, *An.*) no aparece en ninguna monografía ni en ningún vocabulario regionales, mientras *chaguazal* (*Cas.*) encuentra un paralelo en el verbo *enchaguazar* 'encharcar', usual en el Bierzo leonés⁹⁸ y que en Salamanca, según mi experiencia fuera de encuestas, adopta la variante *enchaguarzar/enchaguarzarse*.

En relación con las denominaciones del grupo que acabamos de estudiar se hallan las formas *aguachal/aguachinal* registradas en dos localidades zamoranas, la primera en Fermoselle, y la segunda en Venialbo, es decir, ambas en el sur de la provincia. Estas voces, de mucho uso en el dominio leonés, atestiguadas en este dominio repetidamente con anterioridad a las encuestas⁹⁹, parecen ser voces más o menos generales en todo el dominio lin-

⁹⁵ Vid. García de Diego, pág. 713; Martín Alonso, I, pág. 1.332. (Según M. Alonso *chapatal* aparece ya en el XVI, en una obra del castellano viejo Villalobos).

⁹⁶ Vid. Figueiredo, I, pág. 541.

⁹⁷ Vid. Figueiredo, I, pág. 541.

⁹⁸ Vid. García Rey, pág. 86.

⁹⁹ En la Maragatería, *aguachinar* 'encharcar' (vid. Alonso Garrote, pág. 134); en Salamanca, *aguachinar* 'llenarse las tierras de agua; encharcarse' (vid. G. de Diego, pág. 599; Lamano, pág. 197); en Extremadura, *aguachinao/aguachinau* 'encharcado/

güístico español, tanto en el metropolitano como en el ultramarino¹⁰⁰, y lo mismo en el área leonesa occidental, que llega hasta Huelva, que en el área central, que en el área oriental que se extiende desde Navarra, Rioja y Aragón hasta Andalucía oriental¹⁰¹.

También en relación con los grupos anteriores (por presentar las característica común de ser denominaciones formadas con el sufijo derivativo abundancia *-al*) se encuentra el tipo *humedal/humedadal*.

El subtipo *humedal* sólo aparece en localidades abulenses, y el subtipo (con el interfijo reiterativo-expresivo *-ad*) *humedadal*, sólo en dos localidades zamoranas.

El hecho de aparecer *humedal* en pueblos abulenses, en pueblos abulenses de la mitad oriental de la provincia, además, parece apuntar al carácter castellano, o central, de esta voz, y a la probabilidad de que sea considerado el vocablo como voz general o perteneciente al estándar, y, efectivamente, *humedal* es voz usada hoy por geógrafos, ecólogos, geólogos, edafólogos, etc., como voz no sólo general, sino de carácter técnico, para designar todos los lugares húmedos de España, como lagunas, zonas pantanosas, turberas, marismas, zonas endorreicas, etc.

En el *DRAE*, *humedal* es definida como 'terreno húmedo', sin localización geográfica, y, a juzgar por los datos que nos proporcionan los Atlas, es voz preferentemente del área central del dominio lingüístico español, que

terreno pantanoso' (vid. *Viudas Camarasa*, pág. 4); en la comarca del Barco de Ávila, limitrofe con Salamanca, *aguachinar* 'llenarse de agua un alimento' (vid. Nicolás de la Fuente Arrimadas, *Fisiografía e Historia del Barco de Ávila* (I-II, Ávila, 1925-1926, Vocabulario, tomo II, págs. 377-386), II, pág. 377; incluso en portugués encontramos una forma de esta familia, la voz *aguaçal* 'pantano' (vid. *Morais*, I, pág. 497).

¹⁰⁰ En el *DRAE*, *aguachar* 'charco'; según G. de Diego, cast. *aguachar* 'encharcar' (vid. *G. de Diego*, pág. 599); Terreros nos dice que "aguacharse es voz de labradores, y significa llenarse de agua con demasía las plantas y la tierra" (vid. *Terreros*, I, pág. 44); según Corominas, *aguachinar* 'encharcar' es voz usada en Aragón y en Venezuela (vid. *Corominas-Pascual*, I, pág. 79); para M. Moliner, que no indica ninguna localización geográfica, *aguachar* 'charco', y también 'enaguazar, encharcar' (vid. *M. Moliner*, I, pág. 93).

¹⁰¹ En el Diccionario de Autoridades encontramos: "aguachinar, llenar de agua algún pedazo de tierra, enaguazar. Voz baxa usada en Aragón" (vid. *Diccionario de Autoridades*, I, 1, pág. 126); Según Martín Alonso, *aguachal* 'aguachar, charco', en Burgos y Medina (vid. *Martín Alonso*, I, pág. 174); para M. Moliner, *aguachinar* 'enaguazar, aguacharnar', en Aragón y Salamanca (vid. *M. Moliner*, I, pág. 93); también para G. de Diego *aguachinar* 'llenarse las tierras de agua', es voz usada en Aragón (vid. *G. de Diego*, pág. 599).

En el norte de Huelva y noroeste de Sevilla encontramos *aguachinoso* y *enguachinoso*, y *enguachinao* también en Huelva (vid. *ALEA*, IV, mapa 902), mientras *aguarchal* aparece en Granada (vid. *ALEA*, IV, mapa 901), *aguachal/aguarchal* en el sur de Navarra y en el sur de Teruel, y *aguachinal*, *aguarchinal*, *aguarchinao* en Navarra, Rioja Alavesa, Rioja Baja (vid. *ALEANR*, X, mapa 1.388).

¹⁰² Vid. *ALEA*, IV, mapas 901, 902.

por el sur se ha extendido hasta las provincias centro-orientales de Andalucía (Córdoba, Málaga, Granada, Jaén)¹⁰², y por el oriente hasta la franja occidental de Zaragoza, Teruel y Valencia, incluyendo, por supuesto, las zonas, limítrofes con Aragón y Reino de Valencia, de las provincias de Soria, Guadalajara y Cuenca¹⁰³.

Por lo que respecta a *humedadal*, variante registrada sólo en los pueblos zamoranos de El Cubo del Vino y de Venialbo, en el sureste de la provincia, no aparece en ninguna de las obras consultadas ni en ninguno de los Atlas, y parece una creación local, o mejor dicho comarcal, de la comarca de La Tierra del Vino a que ambos pueblos pertenecen.

Un caso especial es el representado por *lamacal/mamacal/llamazo*, formas todas ellas atribuibles a la raíz prerromana, propia del occidente peninsular, *lam-*, que presenta derivados en todas las hablas occidentales hispánicas tanto del dominio lingüístico galaico-portugués como del dominio español.

Lamacal, registrada en Hermisende, encuentra correspondencia en muchas hablas del occidente, alguna vez correspondencia exacta, como en el caso de la localidad zamorana de Lubián, también de habla galaico-portuguesa, donde aparece *lamacal* 'terreno encharcado y barroso'¹⁰⁴, otras veces correspondencia relativa, como en las formas portuguesas *lamaçal*, *lamaço*, *lamaçar* 'terreno pantanoso'¹⁰⁵, las gallegas *lamazal*, *lamegal* 'lodazal'¹⁰⁶ y la castellana occidental *lamazal* 'barrizal'¹⁰⁷.

La forma *mamacal*, registrada en el pueblo salmantino occidental de La Vidola, evidentemente es una deformación, por etimología popular (influencia de *mamar*) de la forma *lamacal*, lo que quiere decir que antiguamente, y quizá hoy todavía en algún punto aislado, *lamacal* ocupaba un área occidental extrema que iría desde La Cabrera Baja y Sanabria hasta el oeste de Salamanca, incluso de Cáceres.

Por lo que respecta a *llamazo*, respuesta obtenida en el pueblo zamorano de Folgoso de la Carballeda, cuya habla es un habla leonesa occidental típica, como la de San Martín de Castañeda, nos encontramos con un ejemplo del fenómeno típicamente leonés, y hoy sobre todo leonés occidental, de palatalización de *l-* inicial de palabra o de sílaba, fenómeno que no ocurre en las hablas del dominio galaico-portugués ni siquiera en las hablas galaico-portuguesas de Sanabria y Tras-os-Montes.

Formas paralelas a *llamazo*, también con palatalización de la inicial, en-

¹⁰³ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.388.

¹⁰⁴ Vid. *Cortés*, pág. 16.

¹⁰⁵ Vid. *Figueiredo*, II, pág. 175; *Corominas-Pascual*, III, pág. 564.

¹⁰⁶ Vid. *Rodríguez González*, II, pág. 509.

¹⁰⁷ Vid. *G. de Diego*, pág. 824.

contramos en gran parte del dominio lingüístico leonés, como *llamazar*, incluso en Asturias, donde *llama* no sólo significa 'lodo, barro', como la forma castellana occidental *lama*, sino también 'terreno pantanoso'¹⁰⁸, y donde aparece, además, la variante *llamaza*¹⁰⁹.

Voces relacionadas también con las anteriores, por presentar, asimismo, el sufijo derivativo-abundancial *-al* (*-ar*) son *zampadal*, registrada en el pueblo salmantino de Tarazona de Guareña, y *herrumblar*, contestación obtenida en la localidad abulense de Navacepeda de Tormes:

Respecto a la primera, que no se repite en ninguno de los pueblos explorados ni hemos encontrado en ningún repertorio ni ningún Atlas, sólo se puede decir que es una creación local, análoga a todas las formaciones sinónimas con sufijo *-al*, hecha sobre *zampar*, *zamparse* 'hundirse en el fango, atollarse'.

Por lo que hace a *herrumblar*, que tampoco aparece registrada ni documentada en ninguna obra, es una forma curiosa e interesante, que se puede explicar por el hecho de que en los sitios húmedos, pantanosos, es muy fácil que aparezca herrumbre, que las herramientas, incluso las propias plantas se oxiden y corrompan, o quizás porque el agua estancada en determinados parajes donde haya óxido de hierro o materiales ferruginosos adquiera sabor a herrumbre y también un cierto color rojizo¹¹⁰.

Encontramos también el sufijo derivativo-abundancial *-al* en la forma *resumadal*, registrada en Matilla la Seca (Zamora), que parece relacionada con el verbo del español común *rezumar* 'dejar pasar gotas a través de los poros', que encontramos en todos los repertorios generales, y con las voces de carácter regional, que citamos a continuación, la hispanoamericana *resumir* 'gotear'¹¹¹, la salmantina *resumir* 'rezumar'¹¹² y la extremeña *rezumir* 'rezumar, gotear'¹¹³. En todo caso, *resumadal* parece una voz del área occidental del dominio lingüístico español, es decir, del área leonesa, y no es de extrañar que no aparezca en ninguno de los repertorios, de las monografías y de los Atlas consultados.

Las que sí aparecen, y concretamente en el *ALEA*, son las voces, formadas con el sufijo *-ero*, *sumidero* y *resumidero*, que podrían estar relacionadas con la anterior (y, por lo tanto, con *resumir* 'rezumar'), y una de cuyas

¹⁰⁸ Vid. Corominas-Pascual, III, págs. 564-565.

¹⁰⁹ Vid. G. de Diego, pág. 824.

¹¹⁰ En el *DRAE* *herrumbrar* aparece con la definición 'producir herrumbre', y según M. Moliner, *herrumbre*, además de 'óxido de hierro, rubín' significa también 'sabor de hierro que toman las cosas, por ejemplo el agua, que están en contacto con él' (vid. M. Moliner, II, pág. 36). Lo mismo dice de *herrumbre* Martín Alonso (vid. M. Alonso, II, pág. 2.256).

¹¹¹ Vid. Corominas, *DCELC*, IV, pág. 875.

¹¹² Vid. Lamano, pág. 613; G. de Diego, pág. 1.003.

¹¹³ Vid. Corominas, *DCELC*, IV, pág. 875.

dos variantes, *sumidero*, fue la respuesta obtenida en dos pueblos salmantinos y otros dos zamoranos a la cuestión “terreno pantanoso”. El carácter occidental de *sumidero* es innegable, porque, por un lado, esta voz no fue registrada en ningún pueblo de Ávila, y, por otra parte, no sólo *sumidero* sino también *resumidero*, de la que puede proceder la anterior a consecuencia de la aféresis silábica causada por etimología popular, aparecen en varias localidades de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga¹¹⁴ mientras son totalmente desconocidas en el resto de Andalucía, y en Navarra, Rioja, Aragón y comarcas limítrofes de Álava, Burgos, Soria, Guadalajara, Cuenca, Valencia y Castellón¹¹⁵.

En sólo dos localidades, ambas zamoranas (*An.*, *Vi.*), encontramos derivados de *remanar*, los dos con el interfijo intensivo *-ad-* y cada uno de ellos con un sufijo derivativo distinto (*-al*; *-ero*): *remanadal*, en Andavías, y *remanadero* en Villabrázaro.

Sobre *remanadal* ‘manantial’ ya hemos hablado en el apartado correspondiente. Según dijimos entonces, tanto *remanadal* como *remanadero*, y lo mismo en el significado de ‘manantial’ que en el significado de ‘terreno pantanoso’ son igual que *remanar* ‘seguir manando, rezumar’, formas preferentemente occidentales¹¹⁶, aunque el área de *remanadero* incluya no sólo Andalucía occidental sino también Córdoba y el oeste de Jaén¹¹⁷. Ni *remanadero* ni *remanadal* aparecen en el área oriental del dominio lingüístico español¹¹⁸.

Otra forma con sufijo de tipo *-al*, *-ar* encontramos entre las respuestas a la cuestión “terreno pantanoso”, la voz *regajar*, registrada en Linares de Riofrío (Salamanca), voz derivada de *regajo*, que, con la misma significación, aparece en un pueblo abulense (San Juan de la Nava) y en el pueblo serrano salmantino de El Cerro.

Teniendo en cuenta que tanto Linares como El Cerro se encuentran en el tercio oriental de la provincia, y que San Juan de la Nava se halla en el este de Ávila, parece sensato pensar que *regajo/regajar* es un tipo característico del área centro-occidental del dominio lingüístico español. Pero los datos que nos proporcionan las monografías, repertorios y Atlas no confirman esta impresión: *regajo* y *regajar/regajal*, con distintas significaciones, todas ellas próximas (‘charco; hondonada húmeda, arroyuelo; laguna’) son voces documentadas en Berceo, y que aparecen sin localización geográfica

¹¹⁴ Vid. *ALEA*, IV, mapas 901, 902.

¹¹⁵ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.388.

¹¹⁶ Vid. *Lamano*, pág. 608; *Alonso Garrote*, pág. 308; *G. de Diego*, pág. 940; *Corominas-Pascual*, III, pág. 795; *M. Moliner*, II, 990; *Borrego*, pág. 77; *M. Alonso*, III, pág. 3.573.

¹¹⁷ Vid. *ALEA*, IV, mapa 901.

¹¹⁸ Vid. *ALEA*, IV, mapas 894, 901; *ALEANR*, X, mapas 1.382, 1.388.

en los repertorios de la *RAE*, Terreros y Martín Alonso ¹¹⁹; además, y esto es lo verdaderamente importante, *regajo*, con el significado de 'arroyo', no así *regajar* (que parece hoy forma preferentemente occidental), es voz existente no sólo en Andalucía occidental (Huelva, Sevilla, Cádiz, oeste de Málaga) y central (Córdoba) ¹²⁰, sino que aparece con cierta frecuencia en el suroeste de Navarra, oeste de la Rioja, sur de Teruel y zona de Segorbe ¹²¹.

Lo que sí parece claro es que *regajo*, con el significado de 'terreno pantanoso' o el de 'hondonada húmeda' ¹²² o el de 'prado húmedo', que tiene en Herguijuela de la Sierra (según las encuestas) y en toda la zona serrana de Salamanca (según mi experiencia personal), *regajo* con estos significados, repito, es o parece ser forma exclusiva del centro-oeste peninsular.

Sobre *manantial/manantialoso*, formas registradas en dos pueblos del nordeste de Salamanca no merece la pena de añadir nada a lo que ya comentamos al tratar de las respuestas a la cuestión "manantial", y tampoco parece necesario comentar la voz *juncal* registrada en Alba de Yeltes (Salamanca), pues la identificación, y la confusión, entre juncales y junqueras, por un lado, y terrenos encharcados y pantanosos, por otro, es algo habitual en todo el dominio lingüístico español.

Varias de las denominaciones del terreno pantanoso, entre las que todavía no hemos analizado, presentan como característica común el haberse formado con el sufijo derivativo-abundancial *-ero/-era*, el mismo que encontramos en *trampalera*, *gotera*, *chapacero/chapacera*, *sumidero*, *remanadero*.

Estas formas que quedan por estudiar son *chupadero*, *sagüero*, *tollero*, *trimidera*, *vagüero*, *venero*, *ojero*.

Respecto a *chupadero*, forma registrada en el pueblo salmantino de Ahigal de los Aceiteros, poco o nada se puede decir: se trata de una creación comarcal o local, no atestiguada en ningún otro sitio, y no se ve una relación clara entre el significado de *chupadero* y el significado de la palabra primitiva *chupar*, a no ser que con aquella palabra hayan querido referirse al hecho de que el agua se acumula en un determinado paraje porque allí hay una fuerza que la succiona, que la "chupa", que la atrae, por tratarse de una depresión.

Sagüero, contestación obtenida en el pueblo abulense de Nava de Arévalo, zona endorreica, puede ser un derivado, con aféresis, de *desaguadero*, o un cruce de *desagiue* y *desaguadero*, con aféresis posterior. Esta forma tampoco está atestiguada en ninguna parte, y debe de ser también una for-

¹¹⁹ Vid. Martín Alonso, III, pág. 3.556; Terreros, III, pág. 319; *DRAE*, página 1.121 (ed. año 1970).

¹²⁰ Vid. *ALEA*, IV, mapa 883.

¹²¹ Vid. *ALEANR*, X, mapa 1.374.

¹²² Vid. *Lamano*, pág. 604; Martín Alonso, III, pág. 3.556.

mación comarcal o local, explicable de manera semejante a la anterior, es decir, *sagüero* 'paraje donde se acumulan las corrientes procedentes del desagüe de los terrenos circundantes, y que no tienen salida, por tratarse de una depresión endorreica'.

Tollero, en cambio, es transparente. Se trata de un derivado abundancial de *tollo*, forma que con el significado de 'lodo, fango' aparece en el *DRAE* como propia de León y Salamanca, y con el significado de 'tremedal' como voz general, cosa dudosa, y que ha sido registrada también en El Bierzo, no sólo con el significado de 'barro, lodo', sino con el de 'atolladero'¹²³. *Tollero* 'atolladero, trimidera' es forma muy usada en Salamanca,¹²⁴ por lo que no es de extrañar que en las encuestas haya sido registrada sólo en localidades salmantinas, concretamente en Palacios del Arzobispo (norte de la provincia) y El Cerro (extremo meridional de Salamanca). Según mi experiencia personal anterior a las encuestas, *tollero* es forma usual en prácticamente toda la provincia, con el significado de 'atolladero', y, secundariamente, con el de 'terreno encharcado o húmedo', y probablemente será forma habitual también en las provincias vecinas de Zamora, Ávila, Cáceres, por lo menos en las comarcas más próximas a Salamanca; y en toda la región, todos los cazadores conocen el infalible refrán siguiente: "En Enero, busca la liebre en el tollero".

Tollero no aparece en los repertorios generales (sólo en el de Martín Alonso, y como forma propia de Salamanca), y tampoco en los Atlas, ni siquiera en Andalucía occidental, ni tampoco en Aragón, a pesar de que, según el *DRAE*, *tollo*, con el significado de 'charco', es voz usual en Aragón.

En definitiva, parece que tanto *tollo* como *tollero* son formas preferentemente occidentales, sobre todo la forma derivada, *tollero*.

Trimidera es voz registrada en el pueblo zamorano de Vadillo de la Guareña y en la localidad salmantina de Palacios del Arzobispo, donde, por cierto, y como acabamos de ver, alterna con el sinónimo *tollero*. Derivada, como la voz más extendida *tremedal*, de *tremar* 'temblar', la forma *trimidera* y sus variantes *tremadera* y *trimidera* son voces atestiguadas, a lo que yo sé, exclusivamente en Salamanca¹²⁵, aunque es evidente que se usan, por lo menos, en la parte meridional de Zamora, y quizá en el resto de la provincia zamorana, donde encontramos variantes de la misma familia, como *tremedal*, en San Ciprián de Sanabria¹²⁶, e incluso en León, pues en Bercianos del Real Camino se ha registrado la voz *tremedal*¹²⁷.

¹²³ Vid. García Rey, pág. 150.

¹²⁴ Vid. Lamano, pág. 644; Martín Alonso, III, pág. 3.977.

¹²⁵ Vid. Lamano, págs. 648-649; G. de Diego, pág. 1.027; Martín Alonso, III, pág. 4.043.

¹²⁶ Vid. F. Krüger, *El dialecto de San Ciprián de Sanabria. Monografía leonesa*, Anejo IV de la RFE, Madrid, 1923, pág. 128.

Es curioso, por otra parte, que en ninguno de los puntos explorados haya sido recogida la voz, más extendida y más general, *tremedal*, a pesar de que en las cercanías de varias de las localidades exploradas en Salamanca hay un pueblo que se llama *Tremedal de Tormes*, topónimo éste, *Tremedal*, que se repite en varias regiones del dominio lingüístico español, como, p. e., en Guadalajara, donde existe un pueblo, en el mismo límite con Teruel, que se llama *Orihuela del Tremedal*.

Aunque no aparece en ninguno de los Atlas, *tremedal* es voz considerada voz general, la encontramos en todos los repertorios sin localización geográfica, y aparte de los testimonios de la toponimia debió de ser forma muy generalizada, pues aparece ya en Ambrosio de Morales como sinónimo de *laguna cenagosa*, según vemos en el *Diccionario de Autoridades*¹²⁸.

Vagüero es forma recogida en el pueblo salmantino de Alameda de Gardón, contestación no muy apropiada pues, como vimos al tratar de la cuestión "torrentera", *vagüero*, forma recogida en Villaseco de los Reyes, es una variante diminutiva de *vagüera*, la denominación usual en Salamanca para el significado 'vaguada', y, por lo tanto, *vagüero* apunta realmente a una vaguada o a un barranco pequeños, sobre todo de poca anchura, aunque puedan ser relativamente hondos. Y, naturalmente, en toda vaguada, u hondonada, si es profunda y no tiene mucha pendiente, puede acumularse el agua y empantanarse, lo que explica la respuesta *vagüero* obtenida en Alameda de Gardón respecto a la cuestión "terreno pantanoso". En todo caso, y como ya sabemos, *vagüera/vagüero* es un tipo léxico occidental, registrado casi exclusivamente en Salamanca.

Venero, con el significado de 'terreno pantanoso', es forma registrada en el pueblo zamorano de Torrefrades y el salmantino de El Cerro.

Como vimos al estudiar las contestaciones a la cuestión "manantial", en tres pueblos abulenses fue recogida la voz *venero*, vocablo registrado con otras significaciones también en pueblos de Salamanca, Zamora y Extremadura (*venero* o, en su caso, la variante *venerio*).

El hecho de que *venero* 'terreno pantanoso' sea forma registrada en pueblos de Zamora y Salamanca refuerza la opinión formulada al estudiar las denominaciones referidas a "manantial", según la cual *venero* es voz del área centrooccidental del dominio lingüístico español.

Hemos dejado para el final, dentro del grupo de denominaciones en *-ero*, la forma *ojero*, registrada en dos pueblos de la comarca del Alto Tormes, a caballo entre las provincias de Ávila y Salamanca: En Solana de Béjar (actualmente provincia de Ávila, pero con anterioridad perteneciente a Salamanca) y Santibáñez de Béjar (Salamanca).

¹²⁷ Vid. *Aguado*, pág. 198.

¹²⁸ Vid. *Diccionario de Autoridades*, III, 2, pág. 348.

Como es bien sabido, *ojo* es una palabra castellana, calco de la correspondiente voz arábica, que está documentada desde la Baja Edad Media con el significado de 'manantial', que está muy extendida por la toponimia (Ávila, Segovia, Ciudad Real, Murcia) y que, como apelativo, ha sido registrada en el Alto Aragón, Andalucía y América ¹²⁹, de la misma manera que ocurre en portugués con *olho d'água* ¹³⁰.

Ojo debió de significar, en un principio, 'cada uno de los sitios donde brota el agua en un manantial', y de ahí que *ojero* sea un abundancial que aluda al conjunto de *ojos*, de chorros, que forman un manantial, y, por lo tanto, al manantial en su conjunto. Y lo mismo ocurre en portugués, donde al lado de *olho d'água* encontramos *olheiro* 'nascente de água' ¹³¹. Como en algunos repertorios se especifica que *ojo* hace referencia no a cualquier tipo de manantial sino al "manantial que surge en un llano" ¹³², no tiene nada de particular que *ojero* haya pasado a significar 'terreno pantanoso', primero por su carácter abundancial, y, sobre todo, porque al brotar el agua en un llano la zona donde surge el agua se encharca con facilidad. Es muy interesante y sintomático que en portugués provincial de la Beira *olheiro* signifique, como *ojero*, no 'manantial' sino también 'terreno pantanoso' ¹³³.

Veíamos antes que, según Corominas, *ojo* 'manantial' existía en Aragón y en Andalucía. Pues bien, los Atlas confirman la aseveración de Corominas, pues *ojo de agua* 'manantial' es lexía registrada en Huelva y en Cádiz ¹³⁴, y *ojo* 'manantial', forma recogida en un pueblo del occidente de Teruel ¹³⁵. Ahora bien, ni en Atlas ni en repertorios ni en monografías aparece el derivado *ojero* 'terreno pantanoso' registrado en los dos pueblos de Ávila y Salamanca.

Habíamos dejado para el final el estudio de *ojero* porque hay otra denominación del terreno pantanoso, que no presenta el sufijo *-ero*, pero que indudablemente pertenece a la misma raíz de *ojero*, es decir, a *ojo*, o mejor dicho a OCULU, pues se trata de la denominación *oyuelo* 'terreno pantanoso' registrada en el pueblo zamorano de Espadañedo (Carballeda), forma que no puede ser otra cosa que un diminutivo de *ollo/oyo* 'ojo', sin diptongación de la *o* breve ante *yod* (como sería de esperar en leonés) por hallarse en posición átona. Es decir, *oyuelo*, en mi opinión es un diminutivo de la forma leonesa *uello/ueyo*, que además de la significación 'ojo' tendría el signifi-

¹²⁹ Vid. Corominas-Pascual, III, págs. 272-273.

¹³⁰ Vid. Morais, VII, pág. 460.

¹³¹ Vid. Figueiredo, pág. 474; Morais, VII, pág. 460.

¹³² Vid. DRAE, pág. 938 (ed. año 1970); Martín Alonso, III, pág. 3.031; María Moliner, II, pág. 556.

¹³³ Vid. Morais, VII, pág. 460.

¹³⁴ Vid. ALEA, IV, mapa 901.

¹³⁵ Vid. ALEANR, X, mapa 1.382.

cado 'manantial', como la forma castellana correspondiente. La ubicación geográfica de Espadañedo, en plena área del leonés occidental, avala nuestra opinión.

Es muy significativo, en apoyo de nuestra interpretación de *oyuelo* (que, precisamente porque no tiene nada que ver con *hoyo*, transcribimos sin *h*) que en el pueblo zamorano, alistiano, de San Vitero (también en el área del leonés occidental) haya sido registrada la voz *iyuelo* 'manantial'¹³⁶.

Y, para terminar, el resto de las formas registradas como respuestas a la cuestión "terreno pantanoso", que son las siguientes: *fuentano/fontanoso*; *barnil/barnial*; *badén*; *guadaña*; *mesón*.

Respecto a *fuentano/fontanoso*, formas recogidas en el pueblo zamorano de Hermisende, de habla galaico-portuguesa, poco hay que decir, y que añadir a lo que ya expusimos en relación con las formas *fontano/funtano* 'manantial' recogidas por J. Carlos González Ferrero en su monografía sobre el habla de Flores de Aliste. Si acaso, que *fontano*, a pesar de las apariencias, no es forma exclusivamente occidental, pues Terreros la recoge en su repertorio con el significado de 'fontanal, lugar donde hay muchas fuentes'¹³⁷; este significado explica el de 'terreno pantanoso' que *fuentano* (seguramente ultracorrección, por *fontano/funtano*), *fontanoso* tienen en Hermisende, pues 'lugar donde hay muchas fuentes' hay que entenderlo como 'lugar donde surgen muchos manantiales', es decir, 'lugar que está siempre encharcado'.

Barnil/barnial son formas registradas en el pueblo zamorano de Villardiega de la Ribera, en el noroeste de Sayago, limítrofe con Portugal y con El Aliste. Formas idénticas, o semejantes, sólo han sido recogidas en el pueblo rayano de Villadepera de Sayago, donde aparecen *barnial/barnizal* con el significado de 'terreno pantanoso; barrizal'¹³⁸. Como parece muy raro que estas formas sean exclusivas del pequeño rincón del noroeste de Sayago constituido por los términos municipales de Villadepera y Villardiega, es de suponer que existan también en otros puntos de Sayago, y quizás del Aliste y de la zona limítrofe de Miranda do Douro. Sin embargo, no aparecen en ningún repertorio ni monografía, aparte del estudio sobre Villadepera.

La única explicación posible de estas formas, desde el punto de vista fonético, pues no parece plausible pensar en una etimología especial (pre-romana, p. e.) es suponer la existencia de una alternancia *rn/rr*, *rr/rn*, semejante a la existente en el territorio pirenaico con sustrato vasco o paravasco, entre *rd* y *rr*, *rr* y *rd*.

¹³⁶ Vid. *Bas*, pág. 95.

¹³⁷ Vid. *Terreros*, II, pág. 176.

¹³⁸ Vid. *Borrego*, pág. 78.

Parece, de todas formas, evidente que *barnil/barnial* equivalen a *barril/barrial*, y que, por lo tanto, significan, en principio, 'barrizal, lodazal, fanagal', significados de los que se pasa fácilmente al de 'terreno encharcado; terreno pantanoso'.

La presunta variante **barril* 'barrizal' no la he encontrado documentada, pero, en cambio, *barrial* aparece ya en Terreros, con el significado de 'barrizal'¹³⁹, significado con el que encontramos esta forma en el *DRAE*, con la indicación de "anticuada" y de ser usual todavía en América¹⁴⁰. La referencia a su uso americano aparece también en los repertorios de Martín Alonso¹⁴¹, María Moliner¹⁴² y Corominas-Pascual¹⁴³, y, en este último, por cierto, se nos dice que, con la significación de 'arenas movedizas', *barrial* tiene vigencia en los territorios leonés y andaluz. Respecto a su uso en territorio leonés podemos decir que, efectivamente, *barrial* 'barrizal, cenagal, tollero' es voz registrada en Bercianos del Real Camino (León)¹⁴⁴ y en Flores de Aliste¹⁴⁵. Y también *barrial* 'barrizal' aparece en cuatro puntos de Andalucía occidental (uno, de Huelva; otro, de Sevilla; otro, de Cádiz; y el último, del suroeste de Málaga)¹⁴⁶. *Barrial* 'barrizal; lodazal; cenagal; trampal' es, evidentemente, voz del área occidental del dominio lingüístico español, llevada luego a América por leoneses, extremeños y andaluces occidentales.

Badén fue una de las dos respuestas obtenidas en el pueblo abulense de Aldeavieja. En principio extraña el uso de *badén* con el significado de 'terreno pantanoso', pero es explicable, en parte, porque además del significado corriente hoy, *badén* tiene en la lengua estándar el de 'depresión por donde corren las aguas'¹⁴⁷, y con la significación de 'arroyo seco que queda hecho de las corrientes de las aguas' aparece ya en el *Diccionario de Autoridades*¹⁴⁸. *Badén*, en definitiva, significa 'charco, laguna, depresión llena de agua', y de este significado se pasa con facilidad al de 'terreno pantanoso', bajo la influencia de *badonal/bodonál*. Por otra parte, la dualidad de significados que encontramos en *badén* es la misma que existe, en el área oriental del dominio lingüístico español (Aragón, Andalucía oriental, sobre todo) respecto a la voz *bache*, que significa, indistintamente, 'hoyo, depresión, bache' y 'charco, depresión llena de agua, lavajo'.

¹³⁹ Vid. *Terreros*, I, pág. 225.

¹⁴⁰ Vid. *DRAE*, pág. 168.

¹⁴¹ Vid. *Martín Alonso*, I, pág. 652.

¹⁴² Vid. *M. Moliner*, I, pág. 352.

¹⁴³ Vid. *Corominas-Pascual*, I, pág. 524.

¹⁴⁴ Vid. *Aguado*, pág. 198.

¹⁴⁵ Vid. *Ferrero*, pág. 51.

¹⁴⁶ Vid. *ALEA*, IV, mapa 902.

¹⁴⁷ Vid. *DRAE*, pág. 155; *G. de Diego*, pág. 621.

¹⁴⁸ Vid. *Diccionario de Autoridades*, I, pág. 528.

En el pueblo salmantino de Alameda de Gardón fue registrada la voz *guadaña*, al lado de *bonal*, formas, ambas, muy salmantinas.

El uso de *guadaña* como sinónimo de *bonal* no puede llamar la atención porque en prácticamente toda la provincia de Salamanca se llama *guadaña* al prado de mejor calidad existente en cada finca o en cada dehesa o en cada propiedad, o incluso en cada pueblo, un prado situado en bajo, generalmente en una ribera, que está encharcado desde noviembre hasta mayo en los años normales desde el punto de vista de las precipitaciones acuosas. Por lo tanto, la *guadaña* está gran parte del año encharcada, “enchaguarzada” (como se dice en Salamanca), y no tiene nada de particular que en algún punto, como en Alameda de Gardón, o en algunos puntos, *guadaña*, además de ‘prado húmedo y de buena calidad’ haya pasado a significar ‘terreno pantanoso’.

Es curioso que *guadaña* ‘prado húmedo y de buena calidad’, de uso tan frecuente en Salamanca, no aparezca en ningún repertorio, ni siquiera en los provinciales de Lamano y Fernández Gatta, hombres tan conocedores del campo y del habla de la provincia, ni tampoco en el monumental repertorio del también salmantino Martín Alonso Pedraz, lleno de palabras y acepciones salmantinas.

Si *guadaña* no aparece con el significado de ‘prado húmedo y de buena calidad’, menos se podía esperar que hubiera sido registrado con el de ‘terreno pantanoso’ que encontramos en Alameda de Gardón, acepción de alcance quizá sólo comarcal o local. De todas formas, la existencia en Salamanca de *guadaña* ‘prado húmedo de buena calidad; terreno pantanoso’, aunque se puede explicar como resultado de una síncope o contracción de la lexía compleja *prado de guadaña* ‘prado que se guadaña todos los años’, inventariado en el *DRAE*, nos permite relacionar de manera directa *guadaña* (en las dos significaciones salmantinas) con la raíz germánica de la que también se ha derivado la palabra alemana *Weide* ‘pradera, pastizal’, sin tener que recurrir a una formación hecha sobre el verbo, asimismo de origen germánico, *guadañar* (de donde *guadaña* ‘dalle’).

Y, por último, *mesón*, denominación del terreno pantanoso que encontramos en una sola localidad, en el pueblo zamorano de Villardiegua de la Ribera, en el extremo noroeste de Sayago.

No he podido encontrar la etimología, y la explicación, de la voz *mesón* con este sorprendente significado. Y, sin embargo, no es una creación local, ni un capricho del informador, ni siquiera una forma de alcance sólo comarcal, limitada al noroeste de Sayago, como podía suponerse sabiendo que *mesón* ‘terreno pantanoso’, además de en Villardiegua de la Ribera se usa también en el pueblo próximo de Villadepera de Sayago¹⁴⁹: resulta que

¹⁴⁹ Vid. Borrego, pág. 78.

mesón es palabra habitual, según Lamano, en la Tierra de Vitigudino (Salamanca), con el significado de 'tremedal, juncal, hondonal, malmuza (*malmuza* es otra interesante y típica voz salmantina, del mismo significado)' ¹⁵⁰; además, *mesón* fue recogida en la encuesta llevada a cabo en Villaseco de los Reyes (Salamanca, Tierra de Ledesma) con el significado de 'socavón a consecuencia de excesiva humedad o existencia de agua subterránea superficial'; y, por último, según mi experiencia personal, en el término de La Mata de Ledesma (dehesa de Porqueriza) hay un topónimo menor, *El Mesón*, referido a un paraje que presenta las características de todos los parajes aguachinosos que se encharcan con facilidad.

Por lo tanto, *mesón* 'terreno pantanoso; tremedal; terreno encharcado o encharcable' es voz extendida por un área que incluye Sayago, Tierra de Ledesma y Tierra de Vitigudino, por lo menos; una voz de carácter plenamente occidental, sobre cuya etimología nada podemos aventurar, y que hasta ahora no ha sido registrada fuera de este pequeño rincón zamorano-salmantino marginal, tan interesante, todavía, desde el punto de vista lingüístico, el rincón donde se habló, y hoy en parte aún se habla, una modalidad leonesa rústica que inspiró el artificioso "sayagués" de muchos escritores de los siglos xv-xviii.

¹⁵⁰ Vid. Lamano, pág. 537.